



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 20 de septiembre de 2018.

VISTO:

La nota de invitación cursada por el señor Fiscal General de la provincia de Córdoba, Dr. Alejandro Moyano para asistir a una capacitación de técnicos de los laboratorios de la red federal de laboratorios forenses de la República Argentina a cargo de integrantes de la DEA (EE.UU.) y,

CONSIDERANDO:

Que es de interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, así como también incentivar el intercambio de conocimientos y experiencias con otros operadores del sistema penal.

Para la selección de los agentes que asistirán a la capacitación programada por el Ministerio Público Fiscal de Córdoba conjuntamente con el Consejo de Procuradores, STN se consideró al personal que actualmente se encuentra a cargo del equipo de cromatografía perteneciente a la A.I.C. del Ministerio Público, Sra. Paola Beatriz Menghi.

Los temas que se abordarán bajo la modalidad teórico – práctico en cada jornada resultan de vital importancia desde la perspectiva de la función ocupada por la asistente para las pericias y estudios toxicológicos llevadas a cabo en las investigaciones criminales dirigidas por las Fiscalías Temáticas en la persecución penal. La actualización de los conocimientos y la incorporación de nuevas herramientas redundarán inexorablemente en un desempeño más eficiente de las funciones que a cada uno corresponden.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Designar a la integrante de la A.I.C. Paola Beatriz Menghi para concurrir al curso de capacitación que llevará a cabo en la ciudad de Córdoba los días 1º al 4 de octubre próximo organizado por el Ministerio Público Fiscal de esa

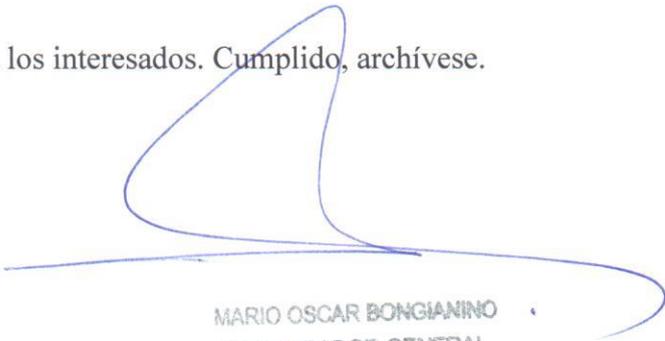
provincia homónima conjuntamente con el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores General de la República Argentina.

2°) **Disponer** el pago de los gastos que origine la capacitación de los funcionarios designados en el punto 1°).

3°) **Comunicar** a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1°) y 2°) de la presente resolución.

4°) Regístrese, comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 107/18



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL